

EL PRECEPTOR.

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA.

El pueblo mas importante es siempre el de mejores escuelas; i si no lo es hoy lo será mañana.

SEMANA.

TOMO I.—TRIM. III.

MEDELLIN, MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 1878.

NUMERO 14.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.		Páj.
Decreto número 60, que crea dos escuelas rurales en la fraccion de Bethulia.		105
Relacion de los nombramientos hechos por el Director jeneral de Instruccion pública del Estado, desde el 21 de febrero último al 6 de marzo en curso.		105
Dilijencias de los exámenes que tuvieron por objeto calificar las aptitudes del señor Antonio María Osorio i de la señora Pastora Benitez de Osorio, como Institutores		105
Circular número 1.º por la cual se participa un nombramiento.		106
Colejio central de la Universidad.—Conferencia jeneral.		106
Informe del Inspector de la enseñanza del Departamento del Centro.—(Véase el número 8.º de este periódico).		106
Informe del Director de la Escuela Normal nacional de Institutores de Rio-Negro, correspondiente al mes de enero de 1878.		106
Informe del Inspector de la enseñanza del Departamento de Oriente, sobre exámenes.		109
SECCION NO OFICIAL.		
Lecciones Objetivas.		111
De "Las lecturas para mis hijos"—La casa de Sócrates.		112

SECCION OFICIAL.

DECRETO NUMERO 60 (DE 26 DE FEBRERO DE 1878),

que crea dos escuelas rurales en la fraccion de Bethulia, correspondiente al Distrito de Anzá i traslada a la fraccion de Ceniza, correspondiente al de Ituango, las dos creadas en la de Playa-Grande, correspondiente al mismo Distrito.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO,

En uso de sus atribuciones, i atendiendo a las razones aducidas en la solicitud que al efecto hace el señor Inspector de la enseñanza del Departamento de Occidente, en su nota de 31 del pasado, número 24,

Decreta:

Art. 1.º Créase una escuela rural de niños i otra de niñas en la fraccion de Bethulia, perteneciente al Distrito de Anzá.

Art. 2.º Los Directores de estas dos escuelas gozarán de la asignacion anual de \$ 192.

Art. 3.º Trasládase las escuelas de Playa-Grande, fraccion de Ituango, creadas por el Decreto número 18, de 21 de noviembre de 1877, a la fraccion Ceniza, correspondiente al mismo Distrito.

Comuníquese i publíquese.

Dado en Medellin, a 26 de febrero de 1878.

D. ALDANA.

El Jefe de la seccion 1.ª, encargado del Despacho de Gobierno,

Francisco A. Escobar B.

RELACION

de los nombramientos hechos desde el 21 de febrero último al 6 de marzo en curso, por el Ciudadano Presidente del Estado, en su calidad de Director jeneral de Instruccion pública.

Decreto número 58 de 21 de febrero: Director interino de la Escuela rural de niños del distrito de Belmira, al señor Emigdio Serna; i

Directora interina de la id. de niñas del id. de id. a la señora Felicia Serna.

Decreto número 59, de 21 de id.: Director interino de la Escuela rural de niños de la fraccion de San-Julian, al señor Rafael Londoño Cadavid; i

Directora interina de la id. de niñas de la id. de Nariño, a la señora Maximiliana Toro.

Decreto número 61, del día 26 de id.: Director interino de la escuela elemental de niños del distrito de Anzá, al señor Félix Antonio Restrepo.

Decreto número 62, del día 26 de id.: Directora interina de la escuela elemental de niñas de la fraccion de Belén, a la señorita Dolores Cuárta.

Decreto número 63, de 1.º de marzo: Director en propiedad de la Escuela elemental de niños número 2.º de este distrito, al señor Antonio M. Osorio.

Decreto número 64, de 1.º de marzo: Director interino de la Escuela elemental de niños del distrito de Cea, al señor Luis M. Montoya.

Decreto número 65, de 4 de id.: Visitador de Instruccion pública de los Departamentos de Occidente i Sopetran, en reemplazo del señor Juan Antonio Sáenz, al señor Luis Correa.

Id. de id. de los id. del Centro i Sud-Oeste, en reemplazo del señor Belisario Gutiérrez, al señor Aurelio Piñeros, con residencia en la capital del Estado.

Decreto número 66, de 6 de id.: Directora interina de la Escuela elemental de niñas de la fraccion Jardin, a la señora María del Carmen Restrepo; i

Directora interina de la escuela elemental de niñas del distrito de Anorí, a la señora Mercedes Calle de E. Medellín, marzo 6 de 1878.

El Inspector jeneral de Instruccion pública,

DILIJENCIA

del exámen verificado en los días 8 i 9 de los corrientes ante el Consejo de examinadores de que trata el artículo 4.º del decreto número 23 de 26 de diciembre último, que tuvo por objeto calificar las aptitudes del señor Antonio M.º Osorio como Institutor.

Febrero 8.—En la ciudad de Medellin, a las cuatro del día 8 de febrero de 1878, se reunieron en el local de la Escuela normal de Institutores los señores Benjamin Palacio, Prefecto e Inspector de la enseñanza del Departamento, Christian Siegert, Director de la

Martin Lleras.

67